

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.
EXTRACTO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 166

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m. del 11 de octubre de 2024, sesionó de manera extraordinaria no presencial (virtual) la Junta Directiva de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., a través de la plataforma Microsoft Teams, en aplicación del artículo 42 de los Estatutos de CAPITAL SALUD EPS-S SAS y previa convocatoria realizada por la Gerente General (E) a través de correo electrónico enviado el día 3 de octubre de 2024.

Asisten los siguientes miembros de Junta Directiva mediante modalidad virtual:

Miembro Junta Directiva	Cargo	Calidad
Gerson Orlando Bermont Galavis	Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Salud	Principal
Ana María Cadena Ruíz	Directora Jurídica Secretaría Distrital de Hacienda	Principal
Roberto Carlos Angulo Salazar	Secretario Despacho Secretaría de Integración Social	Principal
Martha Milena Porras	Subdirectora de Asuntos Corporativos Virrey Solis IPS	Suplente
Mauricio Olivera González	Vicerrector Administrativo y Financiero de la universidad de Los Andes	Principal

De acuerdo con lo determinado en el artículo 40 de los Estatutos, a la sesión asiste la Gerente General (E) de la EPS, Clara Yolanda Prada Gil y la Directora Jurídica de la misma EPS, Mónica Andrea Núñez Buitrago, quien conforme a los estatutos funge como secretaria técnica de la Junta Directiva.

Se encuentra además de manera virtual, como invitados, las siguientes personas:

Asistente	Cargo	Entidad
Ana María Cobos	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Salud
Luis Alexander Moscoso Osorio	Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud
Mariana Barros Cadena	Asesora de despacho Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud
Janneth Milena Pacheco Baquero	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Hacienda
Cesar Augusto Cortés	Asesor de despacho	Secretaría Distrital de Hacienda
José Orlando Ángel Torres	Director Administrativo y Financiero	CAPITAL SALUD EPS-S
Luz Helena Calderón Fonseca	Directora de Estrategia y Planeación	CAPITAL SALUD EPS-S
Laura Alejandra Contreras	Jefe Oficina Jurídica	Secretaria Distrital de Integración Social

TOMA DE DECISIONES:

Durante la sesión no hubo aprobaciones en los puntos contenidos en el orden del día relacionados con adopción de políticas o decisiones que afecten al público en general.

El presente documento se expide en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 del decreto 189 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. la Resolución 753 de 2020 Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.



MÓNICA ANDREA NÚÑEZ BUITRAGO
DIRECTORA JURÍDICA

Proyectó: Juan Felipe Barrera Mateus-Técnico

